

OF. ORD. N° 18 /

ANT.: Oficio N° 1825, de fecha 14 de noviembre de 2018 del Ministerio de Energía.

MAT.: Validación de proyectos solares fotovoltaicos en edificios públicos bajo el esquema de la Ley 20.571.

SANTIAGO, 08 ENE. 2019

A : **SRA. ANDREA ALVARADO DUFFAU**
Jefa División de Evaluación Social de Inversiones
Subsecretaría de Evaluación Social

DE : **SR. GABRIEL PRUDENCIO FLAÑO**
Jefe División Energías Sostenibles

Junto con saludar, mediante el presente vengo a rectificar Oficio N° 1825, de fecha 14 de noviembre de 2018, a través del cual y, en el marco de la Ruta Energética, se informó a Ud. que se implementaran proyectos de generación fotovoltaica bajo el esquema de la Ley de Generación Distribuida, en el proyecto denominado "Construcción Techos Solares Fotovoltaicos para el autoconsumo eléctrico conectados a red en establecimientos públicos".

En este contexto, cabe señalar que este Ministerio o a quién este delegue cumplirá formalmente el rol señalado en el párrafo anterior, con el fin de que esta Cartera de Estado, en conjunto con la Subsecretaría de Evaluación Social actúen coordinada y colaborativamente en la validación de las postulaciones y/o ejecución de obras a implementar en el contexto del Sistema Nacional de Inversiones Públicas en el desarrollo de proyectos de energía fotovoltaica.

Finalmente, tengo a bien indicar a usted, que cualquier duda al respecto puede ser comunicada a Daniel Menares Schaub, Profesional de la División Energías Renovables, correo electrónico dmenares@minenergia.cl.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


GABRIEL PRUDENCIO FLAÑO
Jefe División Energías Sostenibles




MMO/MCC/YRU/DMS/cmn

Distribución:

- Destinatario.
- División Energías Sostenibles, Ministerio de Energía.
- Of. de Partes y Archivo, Ministerio de Energía.

OF. ORD. N° 18 25

ANT.: No hay.

MAT.: Validación de proyectos solares fotovoltaicos en edificios públicos bajo el esquema de la Ley 20.571.

SANTIAGO, 14 NOV. 2018

A : **SRA. ANDREA ALVARADO DUFFAU**
Jefa División de Evaluación Social de Inversiones
Subsecretaría de Evaluación Social

DE : **GABRIEL PRUDENCIO FLAÑO**
Jefe División Energías Renovables

La Ruta Energética definida por el Ministerio de Energía para el periodo 2018-2022 define el camino y las prioridades en materia energética. En este contexto, la Ruta definió siete ejes prioritarios, uno de los cuales es "Energía baja en emisiones" a través del fomento y competencia en el mercado de generación distribuida y autoconsumo. Junto con los ejes prioritarios definidos, la ruta además estableció metas a cumplir en el corto plazo, dentro de las cuales destaca alcanzar cuatro veces la capacidad actual de generación distribuida renovable de pequeña escala hasta 100 kW (menor a 300 kW ley en tramitación) bajo el esquema de la Ley 20.571 al 2022.

Dicho lo anterior y dado que existe un fuerte interés en instituciones públicas de implementar proyectos de generación fotovoltaica bajo el esquema de la Ley de Generación Distribuida y en el contexto del trabajo conjunto entre el Ministerio de Energía a través de su División de Energías Sostenibles y el Ministerio de Desarrollo Social, a través de su División de Evaluación Social de Inversiones, el cual tiene como objetivo promover y fomentar iniciativas de inversión pública y postular a este tipo proyecto denominado "Construcción Techos Solares Fotovoltaicos para autoconsumo eléctrico conectados a red en establecimientos públicos", es que este Ministerio a través de la Agencia de Sustentabilidad Energética cumplirá formalmente el rol de Unidad Técnica en la etapa de validación de las postulaciones y/o ejecución de obras a implementar dentro del contexto del Sistema Nacional de Inversiones Públicas, dadas las capacidades y competencias con que cuenta la Agencia en el desarrollo de proyectos de energía fotovoltaica tanto en aspectos técnicos como en sus procedimientos de implementación.

Finalmente, tengo a bien indicar a usted, que cualquier duda al respecto puede ser comunicada a Daniel Menares Schaub, Profesional de la División Energías Renovables, correo electrónico dmenares@minenergia.cl.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



GABRIEL PRUDENCIO FLAÑO
Jefe División Energías Renovables


DMS/cmn

Distribución:

- Destinatario.
- División Energías Renovables, Ministerio de Energía.
- Of. de Partes y Archivo, Ministerio de Energía.